



*Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del
H. Ayuntamiento de Tamuín, S.L.P. CROC*
S.U.T.S.H.A.T. REGISTRO No. 20
Calle: Constitución No. 102 Col. Juárez Tel. 38-8-14-11

Tamuín, S.L.P. a 04 de Diciembre del 2021.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información.

Solicitante:

El que suscribe la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Tamuín, S.L.P., por medio de la presente le envío un afectuoso saludo y a la vez me permito dar respuesta a la solicitud de información con folio 241481421000004, presentada el día 19 de Octubre del 2021 en la Plataforma de SISAI 2.0, esto con fundamento en el artículo 54, fracción II, IV y V de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, en la cual se nos requiere la siguiente información:

¿Cuáles y qué montos son los beneficios económicos que recibe al mes la Secretaría General?

En la actualidad, qué cantidad de recurso económico tiene a su disposición?

De ser afirmativa la respuesta, desglosar cada uno de los conceptos

Dando seguimiento a su solicitud tal como lo marca el artículo 54, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se da respuesta a su solicitud.

Con respecto a las preguntas que usted realiza en su solicitud, se le informa que el Secretario General del Sindicato no recibe beneficios económicos por parte del H. Ayuntamiento de Tamuín, ni tiene un sueldo dentro del gremio sindical, solo cuenta con el ingreso de su pensión como trabajador jubilado motivo por el cual no se puede desglosar los conceptos tal como lo requiere en su solicitud.

Sin otro punto más que agregar me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TAMUIN, S.L.P.**

c.c.p. archivo.